

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13068 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 75/15-D en el que se ha dictado con fecha 23 de enero de 2015, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Poligrup 2000, S.L. con CIF B-62116603, y domicilio social en calle Raurell, n.º 40 de Gavá (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrado concursal a Aránzazu Corbal Espejo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal en calle Iradier, n.º 21 de Barcelona y dirección de correo electrónica: poligrup2000.creditos@gmail.com

Plazo de comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derechos de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando designa apud acta.

Barcelona, 29 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150009801-1